

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2014-7314 *Resolución rectoral por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro e instalación de un equipo para la producción de helio líquido recondensado para el Laboratorio de Magnetismo del Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada. Expediente 2013/ABRSUM026.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Cantabria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación - Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2013/ABRSUM026.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.unican.es/perfildecontratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro e instalación de un equipo para la producción de helio líquido recondensado para el Laboratorio de Magnetismo del Departamento de Ciencias de la Tierra y Física de la Materia Condensada.
 - c) Lote (en su caso): ---
 - d) CPV: 38540000-2.
 - e) Acuerdo marco (si procede): ---
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): ---
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 07/01/14 y 04/02/2014.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 188.610,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 188.610,00 euros.
 - Importe total: 228.218,10 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14/04/2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 02/05/14.
 - c) Contratista: LOT - QUANTUMDESIGN GMBH.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 188.609,00 euros. Importe total: 188.609,00 euros (oferta básica).

VIERNES, 23 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 98

(Financiado con los recursos del FEDER en el Programa Operativo Regional de la Comunidad Autónoma de Cantabria correspondiente al periodo de programación 2007-2013).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la única empresa licitadora y que cumple con los pliegos que rigen el procedimiento.

Santander, 7 de mayo de 2014.

El rector,

José Carlos Gómez Sal.

2014/7314

CVE-2014-7314